



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No.1118 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P, IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4"

La Secretaria General del Departamento De Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto 040 del 17 de enero de 2024 por medio del cual se delegan facultades en materia administrativa, y En uso de sus facultades legales y en especial, y,

CONSIDERANDO:

Que, el servicio de Acueducto y Alcantarillado es indispensable para el correcto funcionamiento de la entidad departamental en el marco de las actividades misionales propias que esta desarrolla.

Que mediante Decreto 040 del 17 de enero de 2024 se delegó al Secretario de Despacho, código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar el ejercicio de las facultades en materia administrativas, y puntualmente para la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios de aseo, telefonía móvil e internet, acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas, energía eléctrica, así como los impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento, previo cumplimiento de los trámites presupuestales y contables de rigor.

Que, con el fin de atender los gastos de la Gobernación de Bolívar en el pago de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.202400057 del 01 de febrero del 2024, en el cual se establece la disponibilidad presupuestal para los mencionados gastos:

Que, así mismo para atender la necesidad del servicio requerido, la Gobernación de Bolívar suscribió contrato de condiciones uniformes con la Empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P., identificada con el NIT No. 800.252.396 - 4, quien presentó para su pago las siguientes facturas por concepto de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado:

- Factura No. 00012024A101228678 por valor de UN MILÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MLV, (\$1.699.961,00), generada el 09 de mayo del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 03 de abril y el 03 de mayo del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones del Palacio de la Proclamación, ubicadas en el centro Calle. 34 No 04-46. póliza No.505341, Medidor 10402H467, Lectura anterior 10020, Lectura actual 10255, consumo actual 235.
- Factura No. 00012024A101229034 por valor de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MLV (\$197.606,00), generada el 09 de mayo del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 03 de abril y el 03 de mayo del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones de la Asamblea Departamental de Bolívar, ubicado en el centro Cll 36 No. 02-39. póliza No. 505703, Medidor 536637, Lectura anterior 1067, Lectura actual 1067, consumo actual 0.





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No.1118 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P, IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4"

- Factura No. 00012024A101238709 por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS MLV (\$130.439,00), generada el 04 de abril del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 04 de abril y el 04 de mayo del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones de la secretaría de agricultura, ubicada en la Matuna Cll. 32 N° 8-11, póliza No. 512285, Medidor 071978, Lectura anterior 12881, Lectura actual 1289, consumo actual 1.
- Factura No. 00012024A101249256 por valor DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MLV (\$201.396,00), generada el 10 de mayo del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 04 de abril y el 04 de mayo del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones del Colegio Cooperativo De C/gena, C32 22 8 Pie de la Popa póliza No. 522917, Medidor 628152, Lectura anterior 0, Lectura actual 0, consumo actual 0.
- Factura No. 00012024A101360577 por valor de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MLV (\$22.864,00), generada el 22 de mayo del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 12 de abril y el 14 de mayo del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones del Instituto INCI, ubicadas en el Barrio Bruselas Diag. 22 N° 36-49. Póliza N° 649581, Medidor 626836, Lectura anterior 0, Lectura actual 0, Consumo mes 0.
- Factura No. 00012024A101237914 por valor de CIENTO DOCE MIL VEINTIDOS PESOS MLV (\$112.022,00), generada el 10 de mayo del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 04 de abril y el 04 de mayo del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a la Secretaría de Educación Departamental De Bolívar, ubicada en el centro Calle del Sargento Mayor 6-53 (CASA DEL CONSULADO). Póliza No. 511484, Lectura anterior 8736, Lectura actual 8736, consumo mes 0.

Por consiguiente, para cumplir la obligación generada por la factura reseñada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de las siguientes facturas, a favor de la empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. Nit. No. 800.252.396 – 4:

POLIZA	NUMERO DE FACTURA	VALOR
505341	00012024A101228678	\$1.699.961
505703	00012024A101229034	\$ 197.606
512285	00012024A101238709	\$130.439
522917	00012024A101249256	\$201.396
649581	00012024A101360577	\$22.864
511484	00012024A101237914	\$112.022





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No.1118 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P, IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4"

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el rubro de servicios prestados a las empresas y servicios pago de servicios Públicos Domiciliarios de agua y alcantarillado, identificado con código 2.1.2.02.02.006.0047 en la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MLV, (\$ 2.364.288,00).

PARÁGRAFO: La Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar hará las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Turbaco - Bolívar hoy, veintisiete (27) de Mayo de dos mil veinticuatro (2.024)

JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Proyectó: Karina Buelvas - Asesor administrativo externo- Secretaria General
Ajustó: Carla Castellanos- Asesor jurídico externo- Secretaria General
Revisó: Jorge Benavides Machado – Asesor de Despacho – Secretaria General